

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

Informe de resultados Municipio de Jocotepec

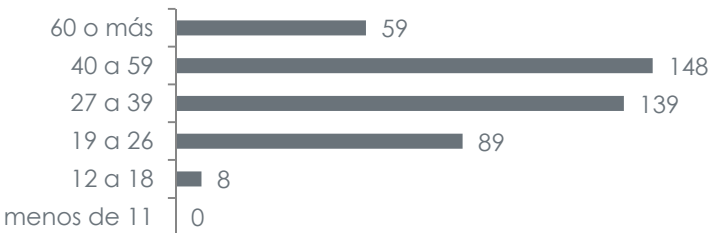

La colaboración entre la ciudadanía y el Gobierno en la toma de decisiones públicas es fundamental en el camino hacia la refundación del estado; es por ello que la participación ciudadana es clave en un proceso de gobernanza.

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de gestión y de participación ciudadana directa, mediante el cual la población, junto con las autoridades municipales, elige, de un listado de propuestas, el destino de una parte de los recursos públicos para la ejecución de obras y proyectos sociales prioritarios que impulsen el desarrollo municipal y regional.

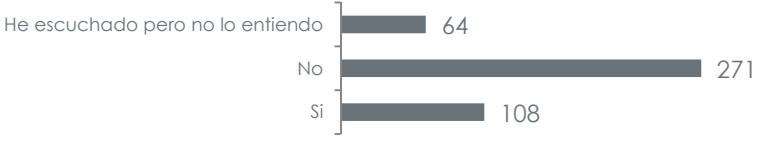
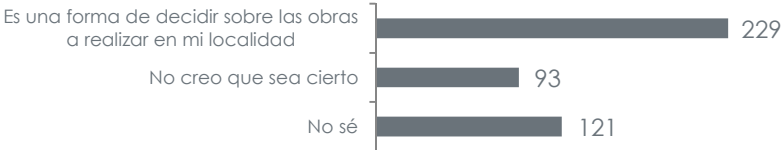
La presente consulta se realizó del 1º de octubre al 15 de noviembre de 2019 con el propósito de recabar las necesidades generales de la población del estado de Jalisco en siete aspectos: Cultura de paz, Desarrollo y convivencia de la población, Educación, Atención y promoción de la salud, Cuidado del medio ambiente, Economía y comercio e Infraestructura en calles.

En este informe se presentan los resultados municipales obtenidos a cada una de las preguntas en el mismo formato de la encuesta.

Presentación de resultados generales del municipio

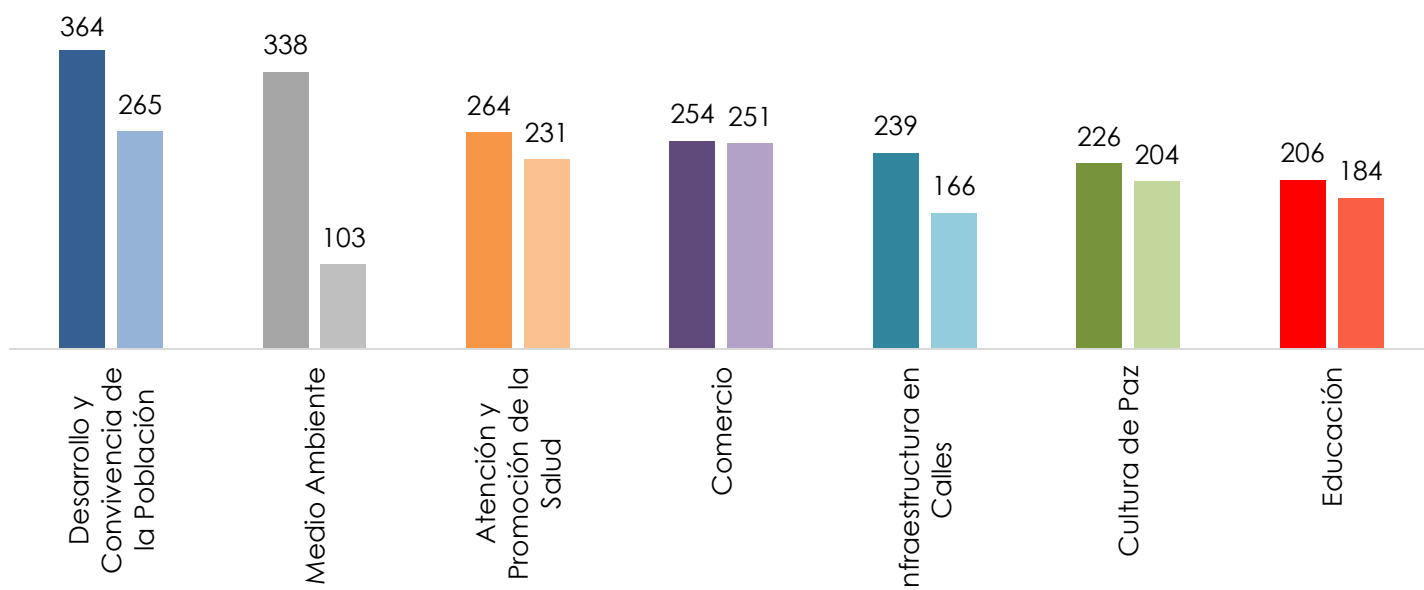
Localidades	Centro (1), Chantepec (57), Crucero (25), Huejotitlán (47), La Loma (10), Las Trojes (21), Molino (4), Nextipac (25), Potrerillos (52), San Juan Cosala (95), San Cristóbal (46), San Pedro Tesistán (5), Sauz (25), Zapotitán (29)		
Edad			
Género			
Tiene alguna discapacidad	NO	436	
	SI	5	Motriz (1), Auditiva (1), Visual y Auditiva (1), Embolia (2)
¿Pertenece a pueblos originarios o indígenas?	NO	430	
	SI	1	

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

<p>1. Habías oído sobre el Presupuesto Participativo y sobre cómo se lleva a cabo el proceso</p>	 <table border="1"><thead><tr><th>Respuesta</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>He escuchado pero no lo entiendo</td><td>64</td></tr><tr><td>No</td><td>271</td></tr><tr><td>Si</td><td>108</td></tr></tbody></table>	Respuesta	Cantidad	He escuchado pero no lo entiendo	64	No	271	Si	108
Respuesta	Cantidad								
He escuchado pero no lo entiendo	64								
No	271								
Si	108								
<p>2. ¿Qué piensas del Presupuesto Participativo?</p>	 <table border="1"><thead><tr><th>Respuesta</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>Es una forma de decidir sobre las obras a realizar en mi localidad</td><td>229</td></tr><tr><td>No creo que sea cierto</td><td>93</td></tr><tr><td>No sé</td><td>121</td></tr></tbody></table>	Respuesta	Cantidad	Es una forma de decidir sobre las obras a realizar en mi localidad	229	No creo que sea cierto	93	No sé	121
Respuesta	Cantidad								
Es una forma de decidir sobre las obras a realizar en mi localidad	229								
No creo que sea cierto	93								
No sé	121								

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

Gráfica de acciones más votadas



Desarrollo y Convivencia de la Población

1. Deporte: 364

- 1.1 Canchas de usos múltiples: 189
- 1.2 Instalación deportiva: 81

2. Áreas de convivencia: 265

- 2.1 Parques (lineales, etc): 129
- 2.2 Plazas públicas: 90

Cultura de Paz

1. Creación de corredores seguros: 226

- #### 2. Implementar programas de fortalecimiento del tejido social (brigadas de limpieza, huerto comunitario, festivales comunitarios, etc.): 204

Atención y Promoción de la Salud

1. Casas de salud: 264

- 1.1 Equipar: 148
- 1.2 Construir: 71

2. Vehículos para atención de salud: 231

- 2.1 Adquirir: 218
- 2.2 Dar mantenimiento: 8

Comercio

1. Mercado: 254

- 1.1 Construir: 241
- 1.2 Remodelar: 11

2. Tianguis o espacios para productos locales: 251

- 2.1 Habilitar: 191
- 2.2 Ampliar: 41

Infraestructura en Calles

1. Empedrados: 239

- 1.1 Construir: 136
- 1.2 Dar mantenimiento: 47

2. Calles: 166

- 2.1 Remodelar: 78
- 2.2 Construir: 69

Medio Ambiente

1. Drenajes y alcantarillado: 338

- 1.1 Instalar: 131
- 1.2 Dar mantenimiento: 102

2. Reforestación y cuidado de bosques: 103

- 2.1 Implementar un programa de cuidado: 46
- 2.2 Recuperar y proteger: 35

Educación

1. Secundaria: 206

- 1.1 Equipar: 78
- 1.2 Remodelar: 50

2. Primaria: 184

- 2.1 Remodelar: 67
- 2.2 Equipar: 62

Consulta para **Presupuesto Participativo 2020**

Preguntas

1. ¿Cuáles de las siguientes acciones para la **Cultura de Paz** te parecen más necesarias? Elige 2.

Preferencia	Obra/Proyecto
226	Creación de corredores seguros (luminarias, banquetas accesibles, parabuses seguros, cámaras de seguridad, etc.)
204	Implementar programas de fortalecimiento del tejido social (brigadas de limpieza, huerto comunitario, festivales comunitarios, etc).
174	Implementar programas de capacitación para jóvenes sobre prevención y solución pacífica de conflictos
168	Mejorar la atención terapéutica e incluir capacitación para el trabajo a jóvenes en riesgo
76	Capacitar en temas y herramientas de cultura de paz, perspectiva de género y derechos humanos a servidoras y servidores públicos.
54	Implementar programas de atención a víctimas con perspectiva de género
2	Otra: Rehabilitar calles (1)

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

2. ¿Cuáles de las siguientes acciones para el **desarrollo y convivencia de la población** te parecen más necesarias? Elige 2.

Preferencia	Obra/ Proyecto	OP1	OP2	OP3	OP4				
364	Deporte	Canchas de usos múltiples	189	Áreas deportivas (abiertos, pistas para correr, patinar, etc)	68	Espacios deportivos (que se halle cubierto o techado)	26	Instalación deportiva (aparatos de ejercicio, equipamiento)	81
265	Áreas de convivencia	Parques (lineales, etc)	129	Jardines	37	Plazas públicas	90	Monumentos y fuentes	9
170	Espacios culturales	Casas de cultura	123	Auditorios públicos	21	Infraestructura para exposiciones	3	Ferias culturales	23
87	Paseos y turismo	Malecones o atractivos de arquitectura	37	Paradores y Miradores	21	Atractivos naturales	27	Atractivos arqueológicos	2
0	Otro:								

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

3. ¿Cuáles de las siguientes acciones para la **Educación** te parecen más necesarias? Elige 2.

Preferencia	Obra/Proyecto	Op1	Cant	Op2	Cant	Op3	Cant	Op4	Cant
206	Secundaria	Remodelar	50	Ampliar	35	Equipar	78	Dar mantenimiento	43
184	Primaria	Remodelar	67	Ampliar	22	Equipar	62	Dar mantenimiento	33
159	Jardín de niños	Remodelar	74	Ampliar	34	Equipar	30	Dar mantenimiento	21
90	Escuelas técnicas	Remodelar	11	Ampliar	15	Equipar	58	Dar mantenimiento	6
64	Escuela para el arte y la cultura	Remodelar	7	Ampliar	7	Equipar	45	Dar mantenimiento	5
59	Educación para adultos	Proveer	4	Implementar	21	Equipar	33	Dar mantenimiento	1
49	Escuela de oficios y técnicas tradicionales de la región	Remodelar	1	Ampliar	4	Equipar	43	Dar mantenimiento	1
26	Campaña de alfabetización y fomento a la lectura	Organizar	14	Implementar	7	Fortalecer	5		
22	Apoyos en la educación para personas en situación de vulnerabilidad y con perspectiva de género	Proveer	8	Ampliar	10	Promover	4		
4	Campaña de alfabetización digital	Organizar	2	Implementar	2	Fortalecer	0		
23	Otra: Clases de inglés gratuitas (1), Clases de inglés para niños (1), Construir una escuela y una secundaria (1), Construir una escuela técnica (3), Construir una guardería (2), Construir una universidad (2), Construir una escuela de inglés (1), Construir una preparatoria (5), Construir un jardín de niños (1), Doble turno en las escuelas (1)								

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

4. ¿Cuáles de las siguientes acciones para la **atención y promoción de la salud** por parte de instituciones públicas te parecen más necesarias? Elige 2.

Preferencia	Obra/Proyecto	Op1	Cant	Op2	Cant	Op3	Cant	Op4	Cant
264	Casas de salud	Construir	71	Remodelar	19	Dar mantenimiento	26	Equipar	148
231	Vehículos para atención de salud	Adquirir	218	Adaptar	3	Dar mantenimiento	8	Equipar	2
187	Clínicas	Construir	156	Remodelar	6	Dar mantenimiento	10	Equipar	15
90	Dispensario	Proveer	64	Ampliar	1	Dar mantenimiento	1	Equipar	24
39	Servicios de salud para personas en situación de vulnerabilidad	Proveer	27	Ampliar	3	Fortalecer	8	Equipar	1
26	Ferias de salud	Organizar	16	Implementar	6	Fortalecer	1	Ampliar	3
19	Campañas y formación para la promoción de la salud	Organizar	14	Implementar	5	Fortalecer	0	Ampliar	0
30	Otra: Pavimentar la calle Benito Juárez (2), Capacitar al personal de salud (1), Construir una capilla de velación (1), Cuerpo médico (17), Personal capacitado para mover ambulancias (1), Abastecimiento de medicamentos en el centro de salud (8)								

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

5. ¿Cuáles de las siguientes Acciones para el **Cuidado del Medio Ambiente** te parecen más necesarias? Elige 2

Preferencia	Obra/Proyecto	Op1	Cant	Op2	Cant	Op3	Cant	Op4	Cant
338	Drenajes y alcantarillado	Instalar	131	Limpiar	36	Ampliar la red	69	Dar mantenimiento	102
103	Reforestación y cuidado de bosques	Recuperar y proteger	35	Implementar un programa de cuidado	46	Fomentar en la población el cuidado	22		
101	Zonas para separación de basura en lugares públicos	Instalar	96	Remodelar	2	Ampliar	0	Dar mantenimiento	3
84	Captación de aguas pluviales	Instalar	79	Fomentar el uso	0	Dar mantenimiento	1	Ampliar	4
83	Energía con celdas solares	Instalar	78	Ampliar	5	Dar mantenimiento	0		
82	Cauces de ríos y arroyos	Limpiar y sanear	67	Recuperar	7	Implementar un programa de cuidado	2	Dar mantenimiento	6
77	Campaña de manejo integral del agua	Organizar	36	Implementar	40	Fortalecer	1	Ampliar	0
15	Plantas de biogás	Instalar	3	Fomentar el uso	12				
3	Otra: Plantas de aguas residuales (3)								

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

6. ¿Cuáles de las siguientes acciones para el desarrollo de la **economía y el comercio** te parecen más necesarias? Elige 2

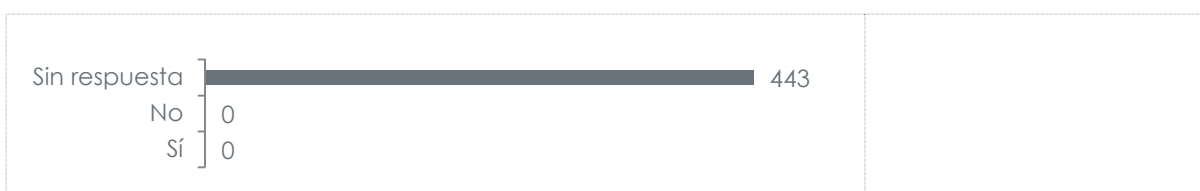
Preferencia	Obra/Proyecto	Op1	Cant	Op2	Cant	Op3	Cant	Op4	Cant
254	Mercado	Construir	241	Remodelar	11	Ampliar	2	Dar mantenimiento	0
251	Tianguis o espacios para productos locales	Habilitar	191	Remodelar	18	Ampliar	41	Dar mantenimiento	1
134	Programas de impulso económico a personas en situación de vulnerabilidad	Crear	86	Implementar	17	Capacitar	4	Apoyar	27
106	Proyectos para el emprendimiento con perspectiva de género	Crear	69	Implementar	12	Capacitar	2	Apoyar	23
91	Estacionamiento para camiones de carga	Construir	78	Remodelar	9	Ampliar	1	Dar mantenimiento	3
44	Rastros	Construir	30	Remodelar	7	Ampliar	2	Dar mantenimiento	5
6	Otra: Construir portales en la plaza principal (5)								

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

7. ¿Cuáles de las siguientes acciones de **infraestructura en calles** te parecen más necesarias? Elige 2.

Preferencia	Obra/Proyecto	Op1	Cant	Op2	Cant	Op3	Cant	Op4	Cant
239	Empedrados	Construir	136	Remodelar	38	Ampliar	18	Dar mantenimiento	47
166	Calles	Construir	69	Remodelar	78	Ampliar	1	Dar mantenimiento	18
163	Agua y drenaje	Construir	58	Remodelar	23	Ampliar	9	Dar mantenimiento	73
103	Alumbrado público	Instalar	18	Remodelar	4	Ampliar	32	Dar mantenimiento	49
99	Banquetas andadores	Construir	77	Remodelar	18	Ampliar	4	Dar mantenimiento	0
48	Rampas para personas con discapacidad	Construir	48	Remodelar	0	Ampliar	0	Dar mantenimiento	0
42	Placas con nombre de las calles	Instalar	27	Remodelar	9	Crear	0	Dar mantenimiento	6
9	Pasos peatonales	Construir	7	Remodelar	1	Ampliar	0	Dar mantenimiento	1
17	Otra: Placas con el sentido de circulación (2), Poner topes (1), Asfaltar la calle principal desde su entronque a carretera (14)								

8. ¿Te gustaría saber algo más sobre Presupuesto Participativo?



Plan Municipal de desarrollo y gobernanza de Jocotepec

EJE CULTURA, DEPORTE, EDUCACION, SALUD Y DEPORTE

Programa: Apoyo para el arte y la cultura.

Líneas de acción:

1. Promover actividades y eventos artísticos culturales en las delegaciones del municipio.
2. Ampliar la difusión de eventos culturales, por medios convencionales y medios electrónicos.
3. Fortalecer la cultura comunitaria y apoyo al arte callejero entre los jóvenes.
4. Apoyar acciones para la formación y el desarrollo de las mujeres y adolescentes.
5. Impulsar la convivencia familiar, mediante actividades culturales en los espacios públicos de delegacionales los fines de semana.
6. Dotar de equipo suficiente y adecuado para la casa de cultura de Jocotepec.
7. Asesorar, capacitar y apoyar a los artistas y grupos locales, creando escuelas en las diferentes modalidades de expresión artística.
8. Promocionar las fiestas tradicionales y patronales en los municipios aledaños, incentivando la asistencia de la población como opción recreativa.

Programa: Creación de centros culturales y bibliotecas en las comunidades.

Líneas de acción:

1. Gestionar o realizar los trámites necesarios para la construcción de Centros culturales en las distintas comunidades del municipio, con el fin de acercar la cultura a todos los pobladores.
2. Creación o remodelación de bibliotecas en las comunidades del municipio.
3. Convocar a hombres y mujeres de todas las edades a formar parte de grupos de lectura, de teatro, de estudio, regularización y de tecnologías de la información.

Programa: El deporte y la recreación incluyentes.

Líneas de acción:

1. Promover la cultura del deporte mediante torneos en distintas disciplinas en las comunidades.
2. Impulsar la convivencia familiar, la recreación y el esparcimiento en los espacios delegacionales todos los domingos.
3. Alentar actividades deportivas y de activación física con promotores/as deportivos comunitarios a través de carreras, torneos interligas e inter-barrios, para inhibir el sedentarismo y la obesidad.
4. Impulsar un programa de activación física masivo en las delegaciones a través de promotores/as deportivos comunitarios en las delegaciones y la adecuación de los espacios físicos.
5. Incrementar, equipar y rehabilitar espacios y centros deportivos, así como para el desarrollo comunitario en las delegaciones del municipio.
6. Gestionar con el Gobierno del Estado la remodelación y construcción de infraestructura deportiva del Municipio.

Programa: Educación de calidad.

Líneas de acción:

1. Gestionar en las instancias correspondientes la adquisición de equipo electrónico actualizado, aulas interactivas y pizarrones inteligentes para las escuelas en general.
2. Un Centro de Atención y educación formativa dirigido a familias disfuncionales con el objetivo de combatir el rezago educativo y la deserción escolar.
3. Propiciar el acercamiento de niños y niñas a actividades formativas y lúdicas orientadas a fortalecer la ciudadanía, la cultura y respeto al medio ambiente y los animales en todas las delegaciones y cabecera.
4. Desarrollar el programa de desayunadores escolares.
5. Gestionar un programa de becas para los estudiantes más necesitados estableciendo una contraloría ciudadana para el buen uso del recurso.
6. Gestionar con el gobierno del estado, para mediante comodatos obtener vehículos para transportar estudiantes en las comunidades más alejadas de la cabecera.

Programa: Municipio saludable.

Líneas de acción:

1. Realización de caravanas de la salud, con distintas especialidades para todas las comunidades.
2. Gestionar en las instancias correspondientes para que, en todos los centros de salud o casas de salud, haya el personal médico necesario para atender a la población.
3. Crear una farmacia municipal, mediante la donación de medicamentos por parte de la población.
4. Promover la medicina preventiva en las familias de municipio.
5. Concientizar a la población para evitar la violencia intrafamiliar específicamente mujeres y niños.
6. Promover la participación comunitaria en las campañas de salud implementadas por el Gobierno Municipal de forma gratuita, mediante la difusión masiva de los servicios que se otorgan.
7. Gestionar ante la Secretaría de Salud la asignación de prestadores de Servicio Social para los centros de salud que así lo requieran.
8. Detonar programas especializados con perspectiva de género tales como prevención de cáncer de mama, cérvico uterino y de próstata.
9. Promover la salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes con jornadas dirigidas a escuelas.

EJE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Programa: Impulso y fortalecimiento del sector comercial y de servicios.

Líneas de acción:

1. Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto comercio informal.
2. Implementar programas específicos para incentivar la participación de proveedores locales en las adquisiciones o contrataciones del gobierno estatal.

Consulta para **Presupuesto Participativo 2020**

3. Fomentar exposiciones y encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios que se producen en las diversas regiones del estado.
4. Promover a las principales ciudades de la entidad como sedes de eventos deportivos, culturales, educativos y sociales, de talla nacional e internacional, que impacten en la demanda de bienes y servicios locales.
5. Generar programas de vinculación con comerciantes y prestadores de servicios nacionales e internacionales, a fin de estimular el intercambio comercial y de experiencias exitosas.
6. Estimular el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, en los procesos de desarrollo comercial y empresarial.
7. Poner en marcha el reordenamiento del comercio informal.
8. Combatir la comercialización de productos de origen ilícito o que infringen los derechos de marca y propiedad industrial.
9. Construcción y funcionamiento de guarderías CAIC para el cuidado de niños y niñas y la tranquilidad de las mujeres trabajadoras.

Programa: Marco regulatorio eficiente como detonante económico

Líneas de acción:

1. Optimizar el uso de estímulos en inmuebles, instalaciones e infraestructura para atraer inversiones a la entidad y generación de nuevas fuentes de empleo comprobables.
2. Analizar las leyes y reglamentos, así como las normatividades aplicables con la finalidad de promover reformas y contar con un marco regulatorio claro que genere certidumbre y confianza.
3. Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad.
4. Coadyuvar con las distintas instituciones bancarias para difundir y acercar a las empresas distintas fuentes de financiamiento.
5. Crear políticas integrales de atención a las empresas a fin de aumentar su productividad.
6. Promover la generación de centros de atención integral al emprendedor y/o a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para otorgar servicios de asesoría, capacitación y opciones de financiamiento.
7. Acelerar el crecimiento de las MiPyMEs con alto potencial.

Consulta para **Presupuesto Participativo 2020**

8. Revisar, reducir y simplificar los requisitos y procesos administrativos que afectan la creación de MiPyMEs

Programa: Capital humano local

Líneas de acción:

1. Fomentar la cultura de la innovación entre estudiantes, empresas y centros de investigación.
2. Establecer estímulos atractivos para la investigación y desarrollo productivos.
3. Contribuir al establecimiento de espacios propicios para la generación de conocimiento y la innovación.
4. Diseñar estímulos que fomenten la investigación, el desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología para el mejoramiento de los procesos productivos
5. Fortalecer las cadenas productivas locales con énfasis en innovación.
6. Incluir capacitación y apertura de mercado en labores no tradicionales para mujeres como carpintería, plomería.

Programa: Sustentabilidad en el medio ambiente como herramienta para mejorar la economía.

Líneas de acción:

1. Gestión integral de residuos Sólidos municipales (GIRSM)
2. Disminución y aprovechamiento de la basura
3. Construcción del relleno sanitario municipal tomando en cuenta la normativa internacional y adecuar los trabajos para alargar la vida útil del relleno sanitario.
4. Tratar el agua residual, con la construcción de Plantas Tratadoras y el mantenimiento de las existentes y así disminuir la contaminación del lago y de los mantos acuíferos.
5. Promover la cultura ambiental como una herramienta de desarrollo económico.
6. Regular el equilibrio ecológico y aumento en la calidad de vida.
7. Implementar proyectos de sitios de recreación, para fomentar el empleo en el turismo ecológico ambiental.

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

Programa: El turismo como semilla para la economía municipal.

Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico sobre la población de Jocotepec que vive de alguna actividad relacionada con el turismo.
2. Elaboración y Ejecución del Plan de Desarrollo Turístico Local. Integración de los Comités o Consejos Consultivos en el área de turismo local.
3. Implementar recorridos turísticos en todo el municipio.
4. Facilitar capacitaciones en las temáticas de guías de interpretación del medio natural y elaboración de senderos interpretativos, capacitando a los comunitarios/as en temas relacionados al manejo del ecosistema con el fin de que puedan proteger y guiar a los turistas nacionales y extranjeros en los senderos como parte de una ruta turística,
5. Fomentar la cultura de limpieza en las comunidades para mejorar su imagen turística a través de la implementación de multas para aquellos que contaminen las calles.
6. Incentivar las cooperativas de mujeres jefas de familia que puedan administrar su tiempo para la prestación de servicios con la finalidad de mejorar su economía y la calidad de vida de sus hijos

EJE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Programa: Diagnóstico y reglamentación.

Líneas de acción:

1. Elaborar un diagnóstico de los requerimientos de la población cruzado con los recursos materiales y humanos con los que cuenta el gobierno para conocer el estatus de las dependencias.
2. Creación e Instrumentación de los reglamentos básicos en materia de servicios públicos.
3. Elaboración de un Flujograma de servicios y atención para el conocimiento de la ciudadanía disminuyendo la burocracia y responsabilizando directamente a las áreas encargadas de los temas que les competen.

Consulta para **Presupuesto Participativo 2020**

Programa: Alumbrado público de calidad.

Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico en todo el municipio del estado que guarda el Alumbrado Público.
2. Garantizar el funcionamiento permanente del alumbrado público en las principales zonas del municipio, como son las localidades vulnerables, escuelas públicas, parques, jardines, y vialidades principales con la finalidad de prevenir actos delictivos y dar certeza y seguridad.
3. Mejorar la infraestructura eléctrica en las delegaciones

Programa: Mejoramiento del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Líneas de acción:

1. Construcción y/o ampliación de plantas de tratamiento en las Delegaciones y Agencias del Municipio.
2. Construcción y rehabilitación de redes de agua potable en Cabecera y Delegaciones.
3. Operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.
4. Gestionar con las Instancias correspondientes Proyectos para el fortalecimiento y rehabilitación a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, para las localidades de San Cristóbal Z., San Pedro T., Las Trojes y Potrerillos.
5. Iniciar con el programa de Cultura del Agua.
6. Promover la participación de las autoridades Municipales y de la Ciudadanía en acciones de sensibilización poblacional sobre el buen uso y cuidado del agua.

Programa: Consciencia del agua.

Líneas de acción:

1. Realizar un Diagnóstico sobre el estado que guarda el sistema hidráulico de Jocotepec
2. Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable.

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

3. Realizar gestiones para incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales.
4. Identificar proyectos viables de inversión para el uso de agua tratada con fines agropecuarios y domésticos
5. Implementación de medidores previa consulta ciudadana para optimizar y cuidar el vital líquido
6. Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.
7. Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.
8. Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la participación de los órdenes de gobierno, así como de los usuarios del agua.
9. Implementar acciones de conservación de suelo y bosque en zonas altas para la retención de agua y control de azolve.
10. Generar medidas en materia de resiliencia de los efectos Hidro climáticos extremos, en los sistemas hidráulicos y de drenaje para prevenir las inundaciones y dar protección a la población vulnerable.

Programa: Municipio sin desechos sólidos.

Líneas de acción:

1. Instrumentar un reglamento básico para la recolección de basura y socializarlo.
2. Establecer y comunicar de manera permanente las rutas y horarios de los camiones recolectores de basura.
3. Gestionar la compra de nuevos camiones recolectores de basura.
4. Asegurar el Servicio de recolección de desechos de manera eficiente con un destino final sustentable.

Programa: Administración eficiente de los recursos humanos en la administración pública municipal.

Líneas de acción:

1. Brindar cursos de inducción y capacitación al personal que labora en la administración municipal acerca de cómo realizar de manera efectiva su labor y brindar servicios de calidad.

Consulta para **Presupuesto Participativo 2020**

2. Elaborar un diagnóstico de los principales trámites que realizan los habitantes ante el Ayuntamiento para conocer la calidad del servicio que se les brinda y con base en el resultado realizar una simplificación de documentos y tiempos de los mismos.
3. Atender el Sistema Municipal de Quejas, Denuncias y Sugerencias,

Programa: Gobierno eficiente, responsable y capaz.

Líneas de acción:

1. Crear un cuerpo multidisciplinario (consejo consultivo) y ciudadano que verifique de manera periódica el desempeño gubernamental y el ejercicio del gasto.
2. Fomentar la actualización, capacitación y especialización del personal de la administración pública municipal.
3. Avanzar en la profesionalización del personal del municipio.
4. Revisar y mejorar los mecanismos de evaluación del desempeño laboral y generar incentivos acordes con ellos.
5. Actualizar y operar un código de ética y conducta para todo el personal del municipio que respete la dignidad humana, la conciliación trabajo familia, el respeto al entorno, tolerancia, la Igualdad y de la inclusión.
6. Implementar un sistema de información digital del personal del municipio.
7. Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.
8. Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.

Programa: Fortalecimiento de las finanzas públicas.

Líneas de acción:

1. Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral del municipio.
2. Elaborar políticas de ingresos equitativas y transparentes y políticas de gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
3. Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública municipal, que permita agilizar el ejercicio del presupuesto.

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

4. Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios.
5. Diseñar un Tabulador especial para los grandes generadores de Basura, así como para quienes tiran desechos de fosas sépticas a las plantas tratadoras de aguas negras.
6. Establecer convenios de colaboración con la banca para recepción de pagos por concepto de servicios o pagos al municipio.
7. Mejorar los servicios y atención de usuarios en la Tesorería, mediante programas de capacitación en servicios de calidad.
8. Establecer esquemas de participación y financiamiento alternativo a través de modelos de asociaciones público - privada.
9. Establecer relaciones a nivel regional, nacional e internacional con actores estratégicos en materia financiera con la finalidad de fortalecer los esquemas de inversión municipal.
10. Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.
11. Consolidar la herramienta "Sistemas, Aplicaciones y Productos" (SAP) para el procesamiento de datos y sus módulos de apoyo.
12. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de personal

Programa: Gobierno Transparente.

Líneas de acción:

1. Centralizar, fortalecer y renovar el equipamiento de cómputo y la plataforma de la página web del municipio para impulsar la simplificación administrativa y los trámites en línea.
2. Implementar un sistema informático de monitoreo de pago a proveedores para dar seguimiento en línea el avance del proceso de pago.
3. Realizar proyectos innovadores y tecnológicos para la simplificación administrativa y la mejora regulatoria (plataforma integral de servicios en línea y App).
4. Revisar, adecuar y actualizar todos los procedimientos administrativos del municipio y simplificarlos.
5. Creación de un archivo digital con información interna y de los ciudadanos y generar un sistema de coordinación entre

Consulta para **Presupuesto Participativo 2020**

dependencias que evite la duplicación de trámites y papeleos al ciudadano/a.

6. Crear el Sistema Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Anticorrupción que incluya los principios de participación ciudadana y máxima publicidad (lenguaje sencillo y accesible para la ciudadanía).

Programa: Control gubernamental y combate a la corrupción.

Líneas de acción:

1. Elaborar, presentar, instrumentar y dar seguimiento a la Estrategia para la Integridad en la Gestión Municipal.
2. Impulsar la aplicación de las Convenciones Internacionales Anticorrupción y el desarrollo de la gestión municipal bajo los más altos estándares internacionales de integridad, ética en el servicio público y combate a la corrupción.
3. Evaluar periódicamente el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 y los programas derivados del mismo.
4. Instrumentar acciones relacionadas con el Fortalecimiento Institucional- Municipal.
5. Diseñar esquemas de Contraloría Ciudadana para el seguimiento de acciones en áreas y proyectos estratégicos del municipio de Jocotepec.
6. Utilizar las Tecnologías de la Información a fin de incentivar el desarrollo de aplicaciones, que fomenten la participación social en temas de Contraloría Ciudadana.
7. Realizar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción.
8. Ajustar las estructuras orgánicas de las Dependencias y Entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.
9. Coadyuvar en la actualización del marco normativo de las Dependencias.
10. Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones en las Dependencias y Entidades municipales, para verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.
11. Practicar revisiones con enfoque preventivo que permitan fortalecer los controles internos en las Dependencias y Entidades.
12. Vigilar los procedimientos de licitación pública
13. Modernizar el registro del Padrón de Proveedores y el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad, con apego a las disposiciones legales aplicables.

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

14. Conformar el COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO de acuerdo a las nuevas legislaciones.
15. Formular, un reglamento Municipal de adquisiciones, homologada con la Ley Federal y Estatal de Adquisiciones.
16. Practicar evaluaciones de riesgos para determinar áreas de oportunidad y generar propuestas de mejora.
17. Modernizar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Ayuntamiento de Jocotepec.
18. Analizar y evaluar la evolución de la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos.
19. Fortalecer los canales de quejas y denuncias, mediante la habilitación de medios de atención presencial, remota, móviles y electrónicos para la presentación de las mismas.
20. Sancionar las conductas y/o acciones ilegales realizadas en detrimento del buen funcionamiento del Ayuntamiento.
21. Resolver el 100% de quejas, denuncias y procedimientos administrativos.
22. Incentivar la denuncia entre particulares sobre conductas ilícitas en las contrataciones públicas.
23. Desarrollar acciones de capacitación sobre responsabilidad administrativa y valores éticos en favor de los servidores públicos municipales.
24. Modernizar el proceso de entrega-recepción.
25. Crear la Unidad de Mejora Regulatoria, para contar con un marco normativo dirigido a desarrollar e instrumentar proyectos de mejora institucional e interinstitucional que hagan más eficientes los procesos de la gestión de gobierno.

EJE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD

Programa: Seguridad ciudadana al alcance de la población.

Líneas de acción:

1. Mejorar las condiciones laborales y brindar herramientas tecnológicas que fortalezcan el desempeño de los cuerpos de seguridad ciudadana en materia de prevención y atención a la ciudadanía
2. Fortalecer la profesionalización especializada de las policías que permita ejecutar operativos de manera más eficaz. Y crear un área de atención psicológica para asistir a los elementos que

Consulta para **Presupuesto Participativo 2020**

intervengan en un evento que pudiera afectar su condición emocional.

3. Realizar intervenciones de carácter social acompañadas de una mejora del entorno en zonas de riesgo y potencial delictivo.
4. Realizar campañas de cultura de la denuncia, prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y valores cívicos en medios de comunicación (redes sociales, entre otros).

Programa: Seguridad ciudadana confiable.

Líneas de acción:

1. Actualizar de manera permanente los instrumentos tecnológicos con que se cuenta para beneficio de la Seguridad Pública del Municipio.
2. Mejorar las prestaciones y remuneraciones del cuerpo policiaco.
3. Apoyar a las familias de los policías a través de becas, créditos para vivienda y acciones de orientación e integración familiar.
4. Reconocer la labor policiaca mediante el premio "Policía Honorable", incorporando la participación ciudadana en el proceso de selección.
5. Actualizar los sistemas de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para verificar su eficacia.
6. Fortalecer la profesionalización especializada de las policías que permita ejecutar operativos de manera más eficaz.
7. Crear un área de atención psicológica para asistir a los elementos que intervengan en un evento que pudiera afectar su condición emocional.

Programa: La prevención como eje de la seguridad.

Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico diferenciado de la incidencia delictiva para el establecimiento de políticas diferenciadas de prevención al delito en el Municipio.
2. Realizar campañas de cultura de la denuncia, prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y valores cívicos en medios de comunicación (redes sociales, entre otros).
3. Ampliar los alcances del Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED.
4. Mantener la actividad de prevención y ampliar la cobertura con programas de atención a las familias en situación de vulnerabilidad (combate a las adicciones, entre otros).

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

5. Fortalecer los programas de participación ciudadana en la prevención del delito a través de un Convenio de colaboración con entidades ciudadanas que incluya a diversos actores de la sociedad y el Gobierno Municipal para la prevención del delito, así como para la protección de la ciudadanía.
6. Fortalecer los programas de vigilancia en comunidades (Delegaciones y Agencias) redoblarlas en San Juan Cosalá, Chantepec y Potrerillos.
7. Fortalecer e incrementar el apoyo a las instituciones de Protección Civil.
8. Incentivar la participación e incidencia de los Consejos Municipales de prevención del delito.
9. Crear el Observatorio Ciudadano de Seguridad, y pedir su intervención constante, respecto al diseño de políticas de intervención social en zonas de alta incidencia delictiva.
10. Actualizar el marco normativo del juzgado municipal.
11. Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.
12. Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.

Programa: Atlas de riesgo municipal.

Líneas de acción:

1. Actualizar los planes en materia de protección civil existentes en el municipio.
2. Fortalecer el sistema municipal de protección civil garantizando un modelo de prevención y atención de emergencias.
3. Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.
4. Celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación para formar brigadistas voluntarios en materia de protección civil.
5. Modernizar con apoyo de las tecnologías de la información los sistemas de monitoreo y alerta ante contingencias.
6. Elaborar sistema de geo-referenciación en materia de protección civil.
7. Integrar manuales de crisis para dependencias y entidades municipales, así como instituciones de carácter público.

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

8. Efectuar continuamente visitas y recorridos de supervisión para detección y evaluación de riesgos potenciales.
9. Diseñar planes de contingencia para personas con discapacidad. (En coordinación con el Sistema Municipal DIF)
10. Diseñar e implementar planes de contingencia en espacios públicos que registren alta afluencia.
11. Diseñar planes o programas en conjunto con Reglamentos para regular los puestos ambulantes que hacen uso de tanques de gas
12. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.
13. Fortalecer la capacidad de reacción del gobierno municipal y la sociedad, para hacer frente a los desastres.

Programa: Reglas Claras, como seguridad para los habitantes y espacios públicos.

Líneas de acción:

1. Establecer mecanismos para el cumplimiento del reglamento de tránsito.
2. Mejorar las condiciones de balizado y señalética en el municipio.
3. Promover una campaña de cultura vial para todos los ciudadanos.
4. Asegurar personal e infraestructura para modernizar los lineamientos de movilidad.
5. Implementar programas dirigidos a regular el uso de motocicletas y se cumpla a cabalidad el reglamento en este sentido.
6. Reordenar las Rutas del Transporte Público, para evitar embotellamientos y que dichas rutas cubran todas las zonas de la cabecera.
7. Reordenamiento de las vialidades en calles con afluencia de Escuelas, Unidades de Salud, Mercados, Edificios Públicos y Unidades Deportivas

EJE OBRAS PÚBLICAS E IMAGEN URBANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa: Mejora Regulatoria para el funcionamiento de la comunidad.

Líneas de acción:

1. Actualizar el reglamento municipal en el área de permisos de construcción, además de hacerlo efectivo.
2. Contar con reglas claras y precisas sobre permisos, procedimientos y sanciones respecto a las construcciones dentro del municipio
3. Elaborar un plan de embellecimiento urbano e incluirlo en los requisitos para los permisos de construcción.
4. Elaborar protocolos acordes a los planes de desarrollo y sostenibilidad que tiendan a mejorar la imagen urbana y certeza a quienes construyen

Programa: Obra pública sostenible y a largo plazo.

Líneas de acción:

1. Atender las necesidades de las distintas localidades, las cuales se pueden implementar a través de la participación de la ciudadanía generando un sentido de pertenencia en cada obra construida o espacio público mejorado.
2. Mantenimiento, reconstrucción y adecuación a las calles (superficies de rodamiento) que lo requieren dentro del municipio y sus delegaciones.
3. Adecuación de espacios para establecer un vivero municipal para dotar de plantas y mejorar el entorno

Programa: Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de Edificios y Espacios Públicos.

Líneas de acción:

1. Reforzamiento de la Estructura y Mantenimiento de la Antigua Escuela Paulino Navarro.
2. Remodelación y Mantenimiento de Edificios y Espacios Públicos en Cabecera y sus localidades
3. Gestionar con las Instancias correspondientes Proyectos o Programas para la Construcción, ampliación, remodelación y

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

acondicionamiento del Mercado Municipal “Morelos” de la cabecera municipal.

4. Gestionar con las Instancias correspondientes Proyectos o Programas para la Construcción de la Primera Escuela de Oficios
5. Gestionar con las Instancias correspondientes Proyectos o Programas para la Construcción de una Estación de Bomberos
6. Gestionar con las Instancias correspondientes Proyectos o Programas para la Construcción de una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)
7. Rehabilitación de Parques y Unidades deportivas en el municipio.

Programa: Programa ambiental y de bienestar ecológico y animal.

Líneas de acción:

1. Colaborar con las instituciones a cargo de normativas para promover la eficiencia energética de edificios públicos y comerciales en el municipio.
2. Promover áreas de vivienda que sean menos intensivas en el consumo de energía, en particular de combustibles fósiles.
3. Promover medidas que permitan mantener un parque vehicular más limpio.
4. Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad.
5. Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje.
6. Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.
7. Aprovechar los residuos sólidos urbanos y agropecuarios para la generación de biogás como fuente de energía.
8. Establecer una visión REGIONAL en la gestión de residuos sólidos urbanos
9. Promover que las escuelas se transformen en espacios ambientalmente responsables.
10. Fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático.
11. Fortalecer la sinergia de trabajo con la federación, el Estado e instancias internacionales, con relación al cambio climático.
12. Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la ambiental.

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

13. Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales.
14. Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) con su preservación, en cumplimiento a la normatividad vigente.
15. Fomentar la preservación y protección de la fauna doméstica.
16. Participar en estrategias binacionales de recuperación y conservación de la fauna.
17. Impulsar la realización y ejecución de proyectos de investigación y conservación de la fauna.
18. Implementar el programa de bienestar animal.

Programa: Jocotepec, pueblo, montaña y lago una visión para el futuro.

Líneas de acción:

1. En conjunto los tres órdenes de gobierno FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL obtener apoyos de programas establecidos para mejora, remodelación y restauración arquitectónica de construcciones, calles y áreas comunes.
2. Con empresas como CFE, Telmex, gestionar mejoras urbanas como cableado subterráneo, programa Hábitat, de SEDESOL o APPs.
3. Preservación del Patrimonio Cultural y Natural.
4. Elaboración y establecimiento de un Reglamento de Imagen Urbana.

EJE DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN E IGUALDAD

Programa: Programa para fortalecer a la población en condiciones de vulnerabilidad.

Líneas de acción

1. Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.
2. Impulsar la capacitación y certificación de competencias de las mujeres más pobres con una visión productiva.

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

3. Complementar los ingresos de las familias en pobreza para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres migrantes indígenas y jóvenes estudiantes.
4. Apoyar proyectos productivos de la población vulnerable, particularmente aquellos liderados por mujeres, indígenas o migrantes.
5. Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza extrema con capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios de los bienes o servicios producidos.
6. Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.
7. Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación en la cabecera y delegaciones.
8. Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares.
9. Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.
10. Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión.
11. Generar competencias educativas y material didáctico para la promoción de una alimentación correcta y la prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición crónica y anemia.
12. Promover la salud en escuelas de educación preescolar y efectuar mediciones antropométricas correspondientes con la cartilla de vacunación, expediente y censo nominal que contribuyan a estilos de vida saludable
13. Sensibilizar a instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral.
14. Agotar todas las posibilidades de reintegración de niñas, niños y adolescentes sujetos a medidas urgentes de protección,

Consulta para **Presupuesto Participativo 2020**

considerando a su familia de origen, extensa, ampliada y de acogimiento.

15. Consolidar la comunicación con instituciones públicas y privadas para lograr la canalización, seguimiento y regularización de situación legal de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social

Programa: Programa para jóvenes.

Líneas de acción

1. Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud del municipio.
2. Intervenir con la juventud, mediante actividades y programas para lograr que se incorporen a la vida pública, productiva y sean escuchados en sus necesidades y problemáticas.
3. Implementar el programa alineado del ENAPEA para trabajar el tema de embarazos no deseados en adolescentes
4. Prevenir a través de programas artísticos, de capacitación y de deportes, los riesgos de conductas autodestructivas como las adicciones, la delincuencia y actividades que vayan en detrimento de su salud, física, emocional y sexual.
5. Impulsar acciones que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del municipio.

Programa: Personas adultas mayores.

Líneas de acción

1. Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales.
2. Implementar medidas y mecanismos para asegurar el acceso al entorno físico, transporte, comunicaciones y otros servicios, esto con trato diferenciado y preferencial.
3. Generar y promover actividades para adultos mayores que atiendan sus preferencias y aptitudes impulsando su inserción en el mercado laboral, así como la creación o adecuación de espacios dignos para la realización de actividades.
4. Desarrollar y apoyar acciones de recreación, actividades de esparcimiento y deportivas, capacitación en cuidados y prevención de violencia, maltrato y abandono.

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

5. Impulsar la inclusión social del adulto mayor, en el ámbito económico, social y educativo
6. Programa para desarticular la discriminación en el municipio
7. Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos.
8. Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar.
9. Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato.
10. Otorgar asesorías y cursos de capacitación al personal operativo del DIF, en materia de prevención y atención de maltrato y violencia familiar.
11. Promover la cultura de la denuncia de la discriminación y maltrato a través de asesorías jurídicas a la población solicitante del servicio.
12. Subsidiar juicios en materia familiar a personas de escasos recursos.

Programa: Programa para atender a las personas con discapacidad. Líneas de acción

1. Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.
2. Impulsar la generación y adecuación de espacios, así como la señalización de lugares exclusivos para personas con discapacidad.
3. Promover la incorporación de jóvenes y adultos con discapacidad a las opciones educativas existentes.
4. Fomentar la apertura de espacios para la capacitación y el adiestramiento productivo de las personas con discapacidad.
5. Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.
6. Otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad.
7. Ofrecer los servicios de atención terapéutica en las Unidades y Centros de Rehabilitación que del DIF
8. Implementar acciones de prevención de la discapacidad.

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

Programa: Empoderamiento de las mujeres y atención a las violencias por razones de género.

Líneas de acción

1. Juventud y niñez por los DDHH y la Igualdad
2. Programa de cultura institucional alineada a la norma 025 (NORMA MEXICANA PARA LA IGUALDAD LABORAL)
3. Calles y espacios públicos sin acoso ni violencia
4. Gobierno Municipal trabajando por la Igualdad
5. Gobierno y Sociedad sensibilizada y capacitada en DDHH e Igualdad
6. Redes y Liderazgo de Mujeres en Participación Política y Ciudadana
7. Municipio por la Igualdad y contra la Violencia por razones de género